

Propuesta de políticas de transparencia del Municipio de Apan, Hidalgo.

Sesión Folio: 004-SCT-24112023.



Apan, Hidalgo, a 24 de noviembre de 2023.

Visto para resolver, las propuestas de las tres políticas en materia de transparencia para el municipio de Apan, Hidalgo, esto con la finalidad de garantizar el cumplimiento a lo establecido en el artículo 69 en sus 48 fracciones, último párrafo del presente artículo y las dos fracciones del artículo 70, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Hidalgo.

RESULTANDO

PRIMERO. Con fecha 24 de noviembre de 2023, el titular de la unidad de transparencia Ing. Vicente Muñoz Fernández presenta ante este comité de transparencia las propuestas de las políticas de transparencia municipales de Apan, Hidalgo, marcadas bajo el folio: PTMAH-00001, PTMAH-00002, PTMAH-00003.

CONSIDERANDO

PRIMERO. Que conforme a lo dispuesto en el punto **DÉCIMO PRIMERO.**- de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Hidalgo. y que a la letra versa:

DÉCIMO PRIMERO.- Que los principios generales en materia de transparencia y acceso a la información pretenden promover, fomentar y difundir la cultura de la transparencia en el ejercicio de la función pública, el acceso a la información, la participación ciudadana, así como la rendición de cuentas a través del establecimiento de políticas públicas y mecanismos que garanticen la publicidad de información oportuna, verificable, comprensible, actualizada y completa, que se difunda en los formatos más adecuados y accesibles para toda persona y

atendiendo en todo momento las condiciones sociales, económicas y culturales de cada región

SEGUNDO. Que por voto unánime de sus integrantes confirma la determinación de que se establezcan dichas políticas en pro de la transparencia, y rendición de cuentas.

RESUELVE

PRIMERO. Este comité es competente para conocer y resolver sobre la implementación de las políticas PTMAH-00001, PTMAH-00002, PTMAH-00003, políticas en materia de transparencia para el Municipio de Apan, Hidalgo, observando en todo momento lo indicado en el artículo 41 fracción IX de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Hidalgo.

SEGUNDO. En consecuencia, una vez analizado lo anterior, este Comité CONFIRMA por voto unánime de sus integrantes y manifiesta que con fundamento en lo dispuesto en el artículo 41 fracción IX. de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Hidalgo, el Municipio de Apan, Hidalgo, en pro de la transparencia y la rendición de cuentas en tiempo y forma son factibles.

TERCERO. Notifíquese al titular de la Unidad de Transparencia se publiquen en el portal WEB de este sujeto obligado, para cumplir con el principio de máxima publicidad.

CUARTO. Cúmplase.

Así lo resolvieron y firman los integrantes del Comité de Transparencia del Municipio de Apan, Hidalgo, la C. María Guadalupe Muñoz Romero, Presidenta

"Gobierno que crece con transparencia y gestión" Página | 2

Municipal de Apán, Hidalgo. en su calidad de integrante del comité de transparencia, el Ing. Vicente Muñoz Fernández Titular de la Unidad de Transparencia, en su calidad de presidente del comité de transparencia y la Lic. Lizbeth Estephanie de Santiago Méndez, Contralora Municipal, en su calidad de Integrante del Comité de Transparencia, en la ciudad de Apán, Hidalgo a las 16:00 horas del día 24 de noviembre de 2023.

C. María Guadalupe Muñoz Romero
Presidenta Municipal de Apán, Hidalgo.
en su calidad de Integrante del Comité de Transparencia



Lic. Lizbeth Estephanie de Santiago Méndez
Contralora Municipal
en su calidad de Integrante del Comité de Transparencia

Vicente Muñoz Fernández
Titular de la Unidad de Transparencia
en su calidad de presidente del Comité de Transparencia



Gobierno Municipal

"Gobierno que crece con transparencia y gestión"

2020 - 2024